



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00286519--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. Diana LABUCKAS, presenta renuncia condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar a partir del 1º de Mayo de 2024, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio de la Dra. Diana LABUCKAS (Leg. 30738), en el cargo de Profesor Asociado

dedicación exclusiva, interino, en QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES, y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES, ambos del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Departamento Química y archívese.

NB/Mbl